



ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL
PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA

OFICIO NO. PJD/0222/2018

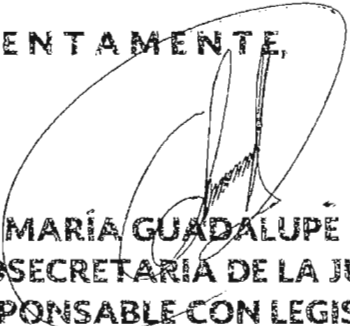
Ciudad de México, junio 4 de 2018.

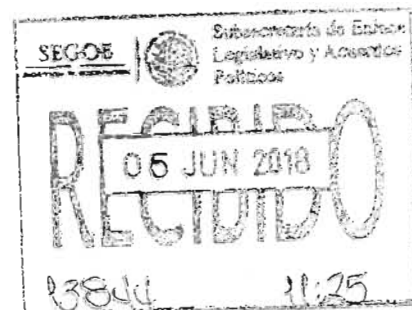
LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y
ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.

En atención al oficio SELAP/300/304/18, me permito enviar a usted la nota que al respecto elaboró la Dirección Médica de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


LIC. MARÍA GUADALUPE CHACÓN MONÁRREZ
PROSECRETARÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ENLACE
RESPONSABLE CON LEGISLADORES FEDERALES



ANEXO

c.c.p. **Lic. Zulim Peñalva Penagos.**- Secretaria Técnica de la Dirección General.- En descargo al turno ST/0153/2018
Control de Gestión.- Prosecretaría de la Junta Directiva.- En descargo al turno 086

PEB*lhs..

...2

PUNTO DE ACUERDO

“Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que fortalezcan las campañas de salud para combatir prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente”.

NOTA DEL ISSSTE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado atiende los problemas de Bulimia y Anorexia en forma integral. Se previene mediante la atención, en primera instancia, de nutriólogos que proporcionan dietas específicas a los pacientes según sus padecimientos, así mismo se mantiene una campaña permanente de información a través de videos que se proyectan en todos los centros de salud de los tres niveles de atención, en los que se muestran los problemas y las consecuencias que trae consigo este trastorno alimentario.

Los derechohabientes a los que se detecta este padecimiento en las unidades del primer nivel de atención, son enviados mediante el Formato de Referencia y Contra referencia, SM1-17 a unidades de segundo y tercer nivel, en los que se les brinda atención integral, ya que el Instituto cuenta con personal médico especialista altamente capacitado en Medicina Interna, Psicología, Psiquiatría, Endocrinología, Nefrología, Nutrición, Cirugía General, Neurocirugía, etc.

Dependiendo de la evolución que tenga, el paciente con Bulimia y/o Anorexia, debe ser vigilado y seguir un tratamiento especial para evitar posibles complicaciones asociadas a la enfermedad.

Cabe señalar que la atención a los pacientes con este padecimiento se lleva a cabo de acuerdo a guías nacionales e internacionales.